

Contenido

1. OBJETIVO

Preparar los Estados Financieros y sus revelaciones que proporcionen el resultado de la operación al cierre del ejercicio, facilitando de esta manera una adecuada toma de decisiones a la administración.

2. ALCANCE

Inicia con la aplicación del procedimiento [Cierre mensual A2-3-27](#) que se realiza en el aplicativo financiero de la entidad y finaliza con la aprobación de los estados financieros y sus revelaciones por parte de la Junta Directiva.

3. DEFINICIONES

- **Cierre contable:** Es la actividad relacionada con la seguridad de la información en el aplicativo financiero para un período determinado, que incluye la cancelación de las cuentas de resultado, y su posterior registro en el Estado de situación financiera.
- **Estado de Situación Financiera:** Es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico a una fecha determinada. Su **estructura** la conforman **cuentas** de activo, pasivo y **patrimonio** o capital contable. Su formulación está definida por medio de un formato, en el cual en la mayoría de los casos obedece a criterios personales en el uso de las cuentas, razón por la cual su forma de presentación no es estándar. Dicho estado financiero cumple con las siguientes características:
 - 1) **COMPRESIVOS:** debe integrar todas las actividades u **operaciones** de la **Entidad**.
 - 2) **CONSISTENCIA:** la información contenida debe ser totalmente coherente y **lógica** para efectos de información.
 - 3) **RELEVANCIA:** debe ayudar a mostrar los aspectos principales del **desempeño** de la entidad, esta característica ayudara a ejercer influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar hechos pasados, presentes o futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.
 - 4) **CONFIABILIDAD:** Deben ser el reflejo fiel de la realidad financiera de la entidad.
 - 5) **COMPARABILIDAD:** es necesario que puedan compararse con otros periodos de la misma entidad con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera.
- **Estado de Resultado Integral:** Es un estado financiero que muestra la utilidad o pérdida que presenta el capital contable de la Entidad como consecuencia de las operaciones practicadas en un periodo determinado relacionados con los ingresos y gastos.
- **Otro resultado integral:** Se refiere a ingresos y gastos que según las NIIF están incluidos en el resultado integral pero excluidos del resultado del periodo.
- **Estado de Cambios en el Patrimonio:** Tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio en un periodo determinado. Además de mostrar esas variaciones, el estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la entidad. Para la entidad es primordial conocer el porqué del comportamiento de su patrimonio en un periodo determinado. De su análisis se pueden detectar infinidad de situaciones negativas y positivas que pueden servir de base para tomas decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento del patrimonio.
- **Estado de Flujo de Efectivo:** Es un estado financiero que informa sobre las variaciones y movimientos de efectivo y sus equivalentes en un período determinado, evidenciando las fuentes y aplicaciones, las cuales se clasifican en actividades de operación, inversión y de financiamiento. Tiene por objetivo suministrar a los usuarios las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y el equivalente a éste, así como sus necesidades de liquidez, toma de decisiones económicas, las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición
- **Revelaciones a los Estados Financieros:** Son los comentarios y explicaciones que figuran en los informes financieros que explican ciertos aspectos de los procedimientos de la entidad, que aclaran o interpretan la información financiera publicada a los usuarios de esta. Así mismo, sirve para dar fe de la exactitud y validez de dicha información.
- **Razonabilidad:** Se consigue a través de la aplicación correcta de las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las normas expedidas por los entes de control (Superintendencia Financiera) La información contable no puede alcanzar en todos los casos una exactitud completa sobre los sucesos de la actividad económica que trata de dar a conocer, por lo que debe perseguir una aproximación razonable de los mismos.

4. CONDICIONES GENERALES

- Generar el procedimiento de [Cierre mensual A2-3-27](#).
- Aplicación de las políticas contables bajo las NIIF aprobadas por la Junta Directiva.
- El Revisor Fiscal debe emitir el dictamen o informe sobre los estados financieros de acuerdo con los lineamientos y normatividad definida en el Acuerdo No. 013 de febrero 21 de 2007.
- Es función del Comité Auditoría velar por la transparencia de la información financiera que prepara la entidad y su apropiada revelación. Para ello, deberá vigilar que existan los controles necesarios y los instrumentos adecuados para el control de sus activos.
- Los estados financieros una vez sean revisados por parte del Comité Financiero y aprobados por la Junta Directiva se publicarán en el página Web (www.icetex.gov.co).
- El Vicepresidente Financiero presenta para aprobación de la Junta Directiva los estados financieros de la entidad con corte de ejercicio, tanto mensual como anual.
- Se requiere la información en los plazos establecidos en el cronograma de actividades del cierre financiero y contable, definido por la Vicepresidencia Financiera al comienzo del ejercicio.

5. DESCRIPCIÓN

5.1. DIAGRAMA DE FLUJO

(Ver anexo)

5.2. ACTIVIDADES

Coordinador / Dirección de Contabilidad

- 5.2.1. Para preparar las "Revelaciones a los Estados Financieros", realiza solicitud mediante memorando de información complementaria a los Líderes de los Procesos involucrados.

Líder de proceso / Procesos involucrados

- 5.2.2. Revisa solicitud de información complementaria, le da trámite y remite respuesta a la Dirección de Contabilidad.

Coordinador / Dirección de Contabilidad

- 5.2.3. Recibe y revisa la respuesta a la solicitud de información complementaria.

- Si la información no está completa o existe alguna inconsistencia, realiza solicitud de ajuste de la información, de lo contrario continua con la actividad 5.2.5.

Líder de Proceso / Procesos involucrados

- 5.2.4. Ajusta de acuerdo al requerimiento de la Dirección de Contabilidad y remite nuevamente a la Dirección de Contabilidad.

Coordinador / Dirección de Contabilidad

- 5.2.5. Prepara "las revelaciones a los Estados financieros" en Microsoft Word, en donde se relaciona el comportamiento de las cuentas con variaciones significativas y comparativas al respectivo cierre del ejercicio. Su contenido es el siguiente:

- Revelación a los Estados financieros:

1. Información General

2. Bases De Presentación.

3. Políticas Contables Significativas.

3.1 Moneda funcional y de presentación

3.2 Efectivo y equivalentes al efectivo

3.3 [Activos financieros de inversión](#)

3.4 Cartera de créditos

- 3.5 Propiedad y equipo
- 3.6 Propiedades de inversión
- 3.7 Activos intangibles
- 3.8 Cuentas por cobrar
- 3.9 Arrendamientos
- 3.10 Pasivos financieros
- 3.11 Provisiones
- 3.12 Beneficios a empleados
- 3.13 Patrimonio
- 3.14 Reconocimiento de ingresos y gastos

- 4. Juicios y estimaciones contables
- 5. Medición al valor razonable
- 6. Normas emitidas por el IASB aún no vigentes
- 7. Efectivo y equivalentes de efectivo
- 8. Inversiones medidas a valor razonable y costo amortizado
- 9. Cartera de créditos
- 10. Cuentas por cobrar, neto
- 11. Propiedad y equipo
- 12. Propiedades de inversión
- 13. Intangibles
- 14. Otros activos no financieros, neto
- 15. Obligaciones financieras
- 16. Cuentas por pagar
- 17. Títulos de inversión en circulación
- 18. Otros pasivos no financieros
- 19. Pasivos estimados
- 20. Patrimonio
- 21. Partidas específicas del estado de resultados y resultados integrales
- 22. Fondos administrados por el ICETEX
- 23. Gestión del riesgo – administración de riesgos financieros
- 24. Gobierno corporativo (no auditado)
- 25. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
- 26. Hechos relevantes y cambios normativos
- 27. Aprobación de los estados financieros

5.2.6. Presenta y revisan en reunión las “revelaciones a los Estados financieros” al Director de Contabilidad en medio impreso para revisión.

- Si solicita ajustes continúa con la actividad No. 5.2.4. De lo contrario sigue con la actividad No. 5.2.7.

Director / Dirección de Contabilidad

5.2.7. Presenta “las revelaciones y Estados financieros” al Vicepresidente Financiero en medio impreso, para su respectiva revisión.

Vicepresidente Financiero / Vicepresidencia Financiera

5.2.8. Revisa “las revelaciones y los Estados financieros” en medio impreso.

- Si solicita ajustes continúa con la actividad No. 5.2.4. De lo contrario sigue con la actividad No. 5.2.9.

Vicepresidente Financiero / Vicepresidencia Financiera

5.2.9. Presenta en reunión las “Revelaciones y los Estados financieros” anuales al Presidente, Comités y revisoría fiscal para su información.

Revisor Fiscal

- Si solicita ajustes continúa con la actividad No. 5.2.4. De lo contrario sigue con la actividad No. 5.2.10.

5.2.10. Emite el dictamen sobre los estados financieros y sus revelaciones.

Analista / Dirección de Contabilidad

5.2.11. Genera el procedimiento “[Generación de correspondencia interna](#)” (A8-1-01), a través del cual se recibe el “informe de revisión de estados financieros” y el dictamen emitido.

Presidente / Presidencia

5.2.12. Desarrolla el procedimiento "[Presentación y aprobación de políticas y de estudios institucionales](#)" (E1-1-01), en el cual presenta las "Revelaciones a los estados Financieros" (estudio técnico) del cierre del periodo a la Junta Directiva para aprobación.

Coordinador / Dirección de Contabilidad

5.2.13. Ejecuta el procedimiento "[Actualización y divulgación de información de productos y servicios](#) (M5-1-11), en el cual se actualiza en la página Web (www.icetex.gov.co).

Para finalizar se desarrolla el procedimiento "[Administración de archivos de gestión](#)" (A8-3-01), en el cual archiva y custodia la siguiente información:

- Estados financieros y Revelaciones a los estados financieros"
- Informe contable" anual.
- Papeles de trabajo.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTIVIDAD A CONTROLAR	CÓMO EJERCER EL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE
Prepara los Estados financieros	Mediante la revisión de los estados financieros de prueba, a fin de garantizar su consistencia y veracidad.	Estados financieros de prueba revisados.	Coordinador / Dirección de Contabilidad.
Revisión y aprobación de los estados financieros y sus revelaciones	Mediante la revisión de las "revelaciones a los Estados financieros", a fin de garantizar la consistencia de los Estados financieros	"Estados financieros y Revelaciones aprobados	<ul style="list-style-type: none"> - Vicepresidente Financiero. - Director de Contabilidad. - Presidente. - Comités. - Revisoría Fiscal.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Cronograma de cierre.	N/A.
Estados financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Situación financiera. • Estado de resultados integrales. • Estado de cambio en el patrimonio. • Estado de flujo de efectivo. 	N/A.
Informe análisis y variaciones.	N/A.
Informe de revisión de estados financieros.	N/A.
Lista de chequeo – Reporte de información estados financieros de fin de ejercicio.	N/A.
Cierre contable	A2-3-27
Generación de correspondencia interna	A8-1-01
Presentación y aprobación de políticas y de estudios institucionales	E1-1-01
Actualización y divulgación de información de productos y servicios	M5-1-11
Administración de archivos de gestión	A8-3-01
Solicitud de información complementaria.	N/A.

Anexos:

[A2-3-22 Preparación de estados financieros y cierre anual V5.pdf](#)

Modificaciones

Descripción de cambios

Se actualiza procedimiento en cumplimiento al plan de acción definido para el año 2017, bajo la normatividad NIIF.

Historial de Versiones

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2017-11-30	5	Se actualiza procedimiento en cumplimiento al plan de acción definido para el año 2017, bajo la normatividad NIIF.
2015-07-22	4	<p>Se Elimina: Cartera comercial, provisión general, reglas de alineamiento, políticas de garantías, política de reestructuraciones o alivios, política de castigos de cartera.</p> <p>Se adiciona: Provisión modelo Perdida Esperada.</p> <ul style="list-style-type: none"> · La Actividad 5.2.15 la Realiza: Analista/ Dirección de Contabilidad <p>Se reemplaza párrafo: Si la presidencia no solicita ajustes y corresponde a títulos TAE, prepara información de estados financieros de fin de ejercicio para su transmisión</p> <ul style="list-style-type: none"> · La Actividad 5.2.18 la realiza: Analista y/o Profesional/ Dirección de Contabilidad. · Presidente/Presidencia -Reemplazar: "el presidente" por "Presenta"
6/7/2010	3	Se efectuo el ajuste al procedimiento y se anexaron las actividades de cierre contable anual.
3/5/2010	2	Actualización de códigos y modificación del procedimiento
-	1.0	-